

Archivan la denuncia de cuatro temporeras contra un empresario agrícola por supuesto acoso sexual Huelva

HUELVA NOTICIA

Huelva 14 dic. 2018 12:07



Algunas de las temporeras que denunciaron presuntos abusos laborales y sexuales en junio en la provincia de Huelva. EFE

El Juzgado no encuentra "indicios delictivos" durante la investigación llevada a cabo tras la denuncia de cuatro temporeras marroquíes

El Defensor del Pueblo investiga las denuncias de supuestos abusos sexuales y laborales a temporeras

Los casos de explotación en la fresa de Huelva se desinflan

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de **La Palma del Condado** ha archivado la denuncia presentada por **cuatro temporeras marroquíes** contra un empresario agrícola de Almonte (Huelva) por un **presunto delito de acoso sexual**.

El titular de dicho juzgado, según han informado a Efe fuentes del **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA)**, ha dictado un auto, fechado el 10 de diciembre, en el que comunica la adopción de esta decisión al entender que **"no hay indicios delictivos"**.

La causa se incoó en junio pasado y el empresario compareció como investigado el 14 de junio por un presunto delito de acoso sexual.

El auto, que es recurrible, responde, según ha adelantado el diario Huelva Información, a la petición de **sobreseimiento** planteada por el penalista Francisco Baena Bocanegra, que representa al empresario investigado, quien alegó precisamente que la denuncia de las trabajadoras marroquíes no había quedado acreditada y se trataba de una **"maniobra" para evitar su expulsión** de España una vez finalizados los contratos de trabajo.

Los **hechos denunciados no han quedado acreditados** a lo largo de la investigación practicada, en la que se tomó declaración al empresario y "como prueba anticipada o preconstituida" a las cuatro súbditas marroquíes ante el riesgo de que concluyera su contrato de trabajo y regresaran a su país, todo ello con la idea de "salvaguardar sus **derechos** y adoptar las medidas oportunas con todas las garantías", explicaba el juez en el auto que acordaba la apertura de las diligencias previas.

No era esta la única causa abierta por presuntos abusos sexuales a temporeras marroquíes que trabajan en las explotaciones freseras, ya que aún se desconoce la decisión judicial con respecto a la denuncia que afecta a un **encargado de una explotación agraria en Moguer** (Huelva).

En ese caso, que instruye el Juzgado de Moguer, también fueron **cuatro las mujeres denunciantes** y el denunciado llegó a ser detenido por la Policía Nacional, quedando, tras su puesta a disposición judicial, en libertad con cargos.